

BOLETÍN INFORMATIVO



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA DE ALMERÍA
VICERRECTORADO DE
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN



DICIEMBRE 2019
DERECHO EN LA
UNIÓN EUROPEA N°8

ÍNDICE

NOTICIAS Y ACTUALIDAD

Páginas: 1-11

JURISPRUDENCIA

Páginas: 13-20

LEGISLACIÓN

Páginas: 21-24

TEDH

Página 25

ESTADÍSTICA

Página: 26

PUBLICACIONES

Páginas: 27-30

REVISTAS Y MEDIATECA

Página: 32-33

"LA PAZ Y LA
UNIDAD DEPENDE
DE TODOS"



NOTICAS Y ACTUALIDAD



FRANCIA HA REBASADO SISTEMÁTICAMENTE LOS LÍMITES ANUALES DE NITRÓGENO DESDE 2010



El Tribunal de Justicia estima el recurso de la Comisión y condena a Francia por haber incumplido las obligaciones resultantes de la Directiva relativa a la calidad del aire.

El 7 de marzo de 2012, Francia solicitó a la Comisión un aplazamiento para ajustarse a los valores límite de dióxido de nitrógeno fijados por la Directiva relativa a la calidad del aire. Esta solicitud se refería a los valores límite anuales de veinticuatro zonas del territorio francés y a los valores límite horarios de tres de estas zonas. La Comisión formuló objeciones a esta solicitud de aplazamiento, las cuales no fueron rebatidas por Francia, sobre la que pesaba, por consiguiente, la obligación de respetar los valores límite de dióxido de nitrógeno, calculados por hora o año civil, desde el 1 de enero de 2010. Debido a que los valores límite anuales de dióxido de nitrógeno venían siendo rebasados en numerosas zonas del territorio francés desde el 1 de enero de 2010, la Comisión inició un procedimiento por incumplimiento contra Francia en 2014. Posteriormente, el 19 de junio de 2015, la

Comisión estimó que Francia no había respetado los valores límite aplicables al dióxido de nitrógeno y que, a pesar de haber adoptado planes de calidad del aire u otras medidas dirigidas a reducir las emisiones de dióxido de nitrógeno, había incumplido la obligación, de que el período durante el que se produce el rebasamiento sea lo más breve posible.

En consecuencia, la Comisión invitó a Francia a adoptar las medidas necesarias para cumplir sus obligaciones. Al no haber adoptado Francia dichas medidas, la Comisión interpuso un recurso por incumplimiento ante el Tribunal de Justicia contra dicho Estado miembro. Francia no cuestiona que se rebasaran de manera persistente los valores límites horarios y anuales de dióxido de nitrógeno, pero niega que ello ocurriera de forma sistemática. En su sentencia dictada hoy, el Tribunal de Justicia subraya que el hecho de que se rebasen los valores límite de dióxido de nitrógeno en el aire ambiente basta por sí solo para que pueda declararse el incumplimiento de la obligación establecida en el artículo 13 de la Directiva.

ACCESO A LA NOTICIA COMPLETA:



ARMAS QUÍMICAS: EL CONSEJO PRORROGA EL RÉGIMEN DE SANCIONES DE LA UE POR UN AÑO



El Consejo ha prorrogado hoy las medidas restrictivas adoptadas por la UE para hacer frente al uso y la proliferación de armas químicas hasta el 16 de octubre de 2020.

Las sanciones consisten en:

- una prohibición de viaje a la UE y una inmovilización de activos para las personas, así como una inmovilización de activos para las entidades, que se aplican en la actualidad a nueve personas, cinco de ellas vinculadas al régimen sirio y otras cuatro implicadas en el atentado de Salisbury,
- una organización, el Centro de Estudios e Investigación Científica (SSRC, por sus siglas en inglés), la principal entidad del régimen sirio para el desarrollo de armas químicas.

El 15 de octubre de 2018, como actuación consecutiva a las Conclusiones del Consejo Europeo de 28 de junio de 2018, el Consejo adoptó un régimen horizontal de sanciones para hacer frente al uso y la proliferación de armas químicas.

Esto permite a la UE imponer sanciones a las personas y entidades implicadas en el desarrollo y uso de armas químicas en cualquier lugar, independientemente de su nacionalidad y ubicación.

Las medidas restrictivas se dirigen a personas y entidades directamente responsables del desarrollo y uso de armas químicas, así como a aquellas que faciliten respaldo financiero, técnico o material, o que ayuden o animen a dichas personas o entidades o estén asociadas con ellas. Esta decisión contribuye a los esfuerzos de la UE por combatir la proliferación y el uso de armas químicas que supongan una amenaza grave para la seguridad internacional. Segunda también, la prohibición de armas químicas a nivel mundial prevista por la Convención sobre las Armas Químicas, en un contexto en el que están aumentando los ataques químicos en varias partes del mundo.

ACCESO A LA NOTICIA COMPLETA:



LA PROTECCIÓN DE LA DENOMINACIÓN «ACETO BALSAMICO DI MODENA» NO COMPRENDE LA UTILIZACIÓN DE LOS TÉRMINOS NO GEOGRÁFICOS, «ACETO» Y «BALSAMICO»



La denominación «Aceto Balsamico di Modena (IGP)» (vinagre balsámico de Módena, Italia) está inscrita desde 2009 en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas («DOP») y de Indicaciones Geográficas Protegidas («IGP»).

Balema es una sociedad alemana que fabrica y comercializa productos a base de vinagre procedente de vinos de Baden (Alemania). En las etiquetas de estos productos dicha empresa utiliza los términos «balsamico» y «deutscher balsamico», que se incluyen en las menciones «Theo der Essigbrauer, Holzfassreifung, Deutscher balsamico traditionell, naturtrüb aus badischen Weinen» (Theo el Vinagrero, maduración en barrica, balsámico alemán tradicional, turbidez natural de los vinos de Baden), o «1. Deutsches Essig-Brauhaus, Premium, 1868, Balsamico, Rezeptur No. 3» (Primer fabricante alemán de vinagre, Premium, 1868, Balsámico, fórmula n.º 3).

El Consorzio Tutela Aceto Balsamico di Modena, consorcio de fabricantes de productos que llevan la denominación

«Aceto Balsamico di Modena (IGP)», pidió a Balema que dejase de utilizar el término «balsamico». En respuesta, Balema presentó ante los tribunales alemanes una acción declarativa de su derecho a utilizar el citado término en relación con esos productos.

En su sentencia, el Tribunal de Justicia declara que la protección de la denominación «Aceto Balsamico di Modena» no comprende la utilización de los términos individuales no geográficos. El Tribunal de Justicia señala además que los términos «aceto» y «balsamico» figuran en las DOP registradas «Aceto balsamico tradizionale di Modena» y «Aceto balsamico tradizionale di Reggio Emilia» y su utilización no menoscaba la protección conferida a la IGP de que se trata.

ACCESO A LA NOTICIA COMPLETA:



PRINCIPALES RESULTADOS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR, 2-3 DE DICIEMBRE DE 2019



Derechos de las víctimas

Los ministros han adoptado unas Conclusiones sobre los derechos de las víctimas, tras los debates celebrados en el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior de octubre. Las Conclusiones hacen balance del marco global de la UE elaborado en este ámbito, que abarca instrumentos legislativos y no legislativos, así como la cooperación a nivel operativo. Tienen por objeto mejorar la eficacia y la aplicación del marco y definir acciones e iniciativas concretas para seguir perfeccionándolo.

Digitalización de la cooperación judicial

El Consejo ha adoptado su posición de negociación (orientación general) sobre dos Reglamentos modificados, uno relativo a la obtención de pruebas y otro relativo a la notificación y el traslado de documentos. La Presidencia del Consejo procederá ahora a iniciar las negociaciones con el Parlamento Europeo de acuerdo con esos mandatos.

Delincuencia medioambiental

Los ministros han tomado nota del informe final de la octava ronda de evaluaciones mutuas en materia penal, que se centra en el ámbito de la delincuencia medioambiental. Asimismo, han tenido en cuenta un informe de la Presidencia sobre el Derecho penal medioambiental de la UE.

La octava ronda de evaluaciones mutuas se centró en dos formas de actividades delictivas que plantean desafíos significativos debido a los riesgos que suponen para la salud humana y el medio ambiente: el tráfico ilícito de residuos y la producción o tratamiento ilícito de materiales peligrosos. El informe subraya, entre otras cosas, el bajo porcentaje de detección de la delincuencia medioambiental e incluye recomendaciones destinadas a mejorar la situación en lo relativo a la lucha contra dicho tipo de delincuencia.

ACCESO A LA NOTICIA COMPLETA:



LAS NORMAS POLACAS RELATIVAS A LA EDAD DE JUBILACIÓN DE LOS JUECES Y FISCALES SON CONTRARIAS AL DERECHO DE LA UNIÓN



En la sentencia Comisión/Polonia, dictada el 5 de noviembre de 2019, el Tribunal de Justicia, reunido en Gran Sala, estima el recurso por incumplimiento interpuesto por la Comisión contra Polonia y declara que este Estado miembro ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud del Derecho de la Unión, por una parte, al establecer una edad de jubilación diferente para las mujeres y los hombres que desempeñan el cargo de juez o fiscal y, por otra parte, al reducir la edad de jubilación de los jueces de los tribunales ordinarios al tiempo que atribuía al Ministro de Justicia la facultad para prorrogar el período de actividad de estos jueces.

Una ley polaca de 12 de julio de 2017 redujo la edad de jubilación de los jueces de los tribunales ordinarios y de los fiscales, así como la edad de jubilación anticipada de los jueces del Sąd Najwyższy (Tribunal Supremo), a 60 años para las mujeres y 65 años para los hombres, edades que anteriormente estaban fijadas para ambos sexos en 67 años. Además, esa ley atribuyó al Ministro

de Justicia la facultad para prorrogar el período de actividad de los jueces de los tribunales ordinarios una vez alcanzaran las nuevas edades de jubilación fijadas, diferentes según el sexo. Al considerar que esas normas eran contrarias al Derecho de la Unión, la Comisión interpuso un recurso por incumplimiento ante el Tribunal de Justicia.

En primer lugar, el Tribunal de Justicia se pronuncia sobre las diferencias que de este modo estableció esa ley en lo que se refiere a las edades de jubilación respectivamente aplicables a los jueces y fiscales de uno y otro sexo.

En segundo lugar, el Tribunal de Justicia examina la medida mediante la que se atribuye al Ministro de Justicia la facultad para autorizar o denegar la prórroga del ejercicio del cargo de juez en los tribunales ordinarios una vez alcanzada la nueva edad de jubilación, objeto de reducción.

ACCESO A LA NOTICIA COMPLETA:



EL FUTURO DE LA RESOLUCIÓN BANCARIA DESPUÉS DE LA SENTENCIA TERCAS DEL TRIBUNAL GENERAL



La génesis del marco de resolución bancaria de la UE se ha basado en el principio fundamental de que las instituciones financieras en quiebra no podían recibir apoyo financiero externo, ya sea por parte de la industria o ayuda estatal, a menos que primero hubieran internalizado sus pérdidas colocando la carga al menos sobre los accionistas junior y acreedores.

Sin embargo, el fallo del Tribunal General en el caso de Tercas en marzo de 2019 parece dar un duro golpe contra estos fundamentos al considerar que la recapitalización del banco de Tercas por un consorcio de banca privada no constituía ayuda estatal, a pesar de que el consorcio funcionaba como una garantía de depósito obligatoria (DGS) y estaba obligado a reembolsar depósitos en caso de liquidación, de conformidad con la Directiva DGS.

La sentencia Tercas puede tener implicaciones para el futuro, especialmente si se confirma en el caso de apelación pendiente ante el Tribunal de Justicia del UE (TJUE).

La Comisión ha recurrido la sentencia del Tribunal General. En caso de que el TJUE defienda Tercas, surgirán dos implicaciones directas. En el contexto de la ayuda estatal, significaría que el TJUE se aleja del histórico Stardust Marine en lo que respecta a la imputabilidad de la ayuda estatal derivada de recursos privados, y requiere a partir de ahora pruebas decisivas de imputabilidad, no meras indicaciones. En el contexto de la resolución bancaria, desafía la credibilidad de todo el marco de resolución. Significa que los fondos DGS podrían usarse en recuperación o resolución como un medio voluntario de intervención para rescatar a los bancos sin requerir que los acreedores tengan pérdidas. Dicha excepción generaría un riesgo moral y, por lo tanto, amenazaría la estabilidad financiera, los mismos objetivos que el marco de resolución bancaria recientemente establecido pretende alcanzar.

ACCESO A LA NOTICIA COMPLETA:



EL COMPLEMENTO DE PENSIÓN CONCEDIDO POR ESPAÑA A LAS MADRES BENEFICIARIAS DE UNA PENSIÓN DE INVALIDEZ QUE TENGAN DOS O MÁS HIJOS DEBE RECONOCERSE TAMBIÉN A LOS PADRES QUE SE ENCUENTREN EN UNA SITUACIÓN IDÉNTICA



En enero de 2017, el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) concedió a WA una pensión por incapacidad permanente absoluta del 100 % de la base reguladora. WA presentó una reclamación administrativa previa contra dicha resolución, alegando que, al ser padre de dos hijas, debería haber percibido, conforme a la norma española, un complemento de pensión que representaba el 5 % de la cuantía inicial de ésta. Dicho complemento se concede a las mujeres, madres de al menos dos hijos, beneficiarias de una pensión contributiva —entre otras, de incapacidad permanente— en cualquier régimen de la Seguridad Social española. El INSS desestimó su reclamación administrativa previa e indicó que el mencionado complemento de pensión se concede exclusivamente a estas mujeres por su aportación demográfica a la Seguridad Social.

WA interpuso recurso contencioso contra la resolución desestimatoria del INSS ante el Juzgado de lo Social n.º 3 de Gerona, solicitando que se le reconociera el derecho a percibir el complemento de pensión controvertido.

Este juzgado señala que la norma nacional reconoce ese derecho a las mujeres que hayan tenido al menos dos hijos biológicos o adoptados, mientras que los hombres que se encuentren en una situación idéntica no disfrutan de él. Al albergar dudas sobre la conformidad de esta norma con el Derecho de la Unión, el Juzgado de lo Social n.º 3 de Gerona planteó una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia. Mediante su sentencia dictada hoy, el Tribunal de Justicia declara que la Directiva relativa a la igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de seguridad social se opone a la norma española, ya que los hombres que se encuentren en una situación idéntica a la de las mujeres que perciben el complemento de pensión controvertido no tienen derecho a él.

El Tribunal de Justicia observa que la norma española concede un trato menos favorable a los hombres que hayan tenido al menos dos hijos biológicos o adoptados. Este trato menos favorable constituye una discriminación directa por razón de sexo, prohibida por la Directiva.

ACCESO A LA NOTICIA COMPLETA:



SE IMPONEN A IRLANDA SANCIONES POR NO HABER EJECUTADO UNA SENTENCIA ANTERIOR QUE LA OBLIGABA A EFECTUAR UNA EVALUACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE UN PARQUE EÓLICO



En la sentencia Comisión Europea/Irlanda (C-261/18), dictada el 12 de noviembre de 2019, el Tribunal de Justicia, reunido en Gran Sala, ha impuesto a Irlanda sanciones pecuniarias por no haber adoptado las disposiciones necesarias a efectos de la ejecución de la sentencia de 3 de julio de 2008, Comisión/Irlanda, en la que el Tribunal de Justicia declaró que Irlanda había infringido la Directiva 85/337, al haber construido un parque eólico en Derrybrien (Irlanda) sin efectuar con carácter previo una evaluación de las repercusiones sobre el medio ambiente.

A raíz de la sentencia de 2008, Irlanda había incoado un procedimiento de regularización con el fin de hacer posible que el titular de la explotación del parque eólico de Derrybrien cumpliera las exigencias de la Directiva 85/337/CEE. No obstante, habida cuenta de que el titular de la explotación del parque eólico no observó este procedimiento y de que éste tampoco fue incoado de oficio por las autoridades irlandesas, la Comisión interpuso un segundo recurso por incumplimiento ante el Tribunal de Justicia.

El Tribunal de Justicia ha examinado en primer lugar las obligaciones que incumben a los Estados miembros cuando un proyecto ha sido autorizado contraviniendo la obligación de evaluación previa de las repercusiones sobre el medio ambiente establecida por la Directiva 85/337. El Tribunal de Justicia ha recordado que, en virtud del principio de cooperación leal, los Estados miembros están obligados a adoptar todas las medidas necesarias para poner remedio a la omisión de una evaluación de las repercusiones sobre el medio ambiente. En particular, están obligados a efectuar una evaluación a título de regularización, incluso después de la puesta en servicio de una instalación. Dicha evaluación debe tener en cuenta, no sólo los efectos futuros de la instalación de que se trate, sino también las repercusiones sobre el medio ambiente que se hayan producido desde su realización, y puede conducir a la modificación o a la revocación de las autorizaciones concedidas contraviniendo la obligación de evaluación previa.

ACCESO A LA NOTICIA COMPLETA:



LAURA KÖVESI, PRIMERA FISCAL GENERAL EUROPEA



Kövesi ha logrado el respaldo del Parlamento Europeo para dirigir la Fiscalía Europea contra el Fraude, que estará operativa a final de 2020.

El nombramiento de la candidata rumana fue confirmado el 16 de octubre por el presidente del Parlamento Europeo, David Sassoli, y los líderes de los grupos políticos de la Cámara, la denominada Conferencia de Presidentes. Kövesi dirigirá la nueva Fiscalía Europea (EPPO), que comenzará a funcionar a finales de 2020 con la tarea de investigar delitos financieros de la UE como el fraude transfronterizo del IVA, el lavado de dinero y la corrupción.

Sobre la EPPO

Actualmente, solo las autoridades nacionales pueden investigar y enjuiciar el fraude contra el presupuesto de la UE, pero sus poderes se detienen en las fronteras nacionales. El Parlamento pidió el establecimiento de un organismo de la UE en varias resoluciones, en las que destacaba la importancia de garantizar la independencia de sus fiscales. La EPPO fue aprobada en 2017 y finalmente se llegó a un acuerdo sobre quién debería liderarla en septiembre de 2019.

La Fiscalía Europea será una fiscalía independiente y descentralizada de la Unión Europea, con competencia para investigar, enjuiciar y juzgar delitos contra el presupuesto de la UE, como fraude, corrupción o fraude transfronterizo grave del IVA. El Reglamento por el que se establece la Fiscalía Europea en virtud de una cooperación reforzada se adoptó el 12 de octubre de 2017 y entró en vigor el 20 de noviembre de 2017. En esta etapa, hay 22 países de la UE participantes. Actualmente, solo las autoridades nacionales pueden investigar y enjuiciar el fraude contra el presupuesto de la UE. Pero sus poderes se detienen en las fronteras nacionales. Los organismos existentes de la UE como Eurojust, Europol y la oficina antifraude de la UE (OLAF) carecen de los poderes necesarios para llevar a cabo investigaciones y enjuiciamientos penales.

ACCESO A LA NOTICIA COMPLETA:



DETENCIONES POR EXPLOTACIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE PROSTITUCIÓN



Las autoridades holandesas, rumanas y belgas, con la asistencia de Eurojust, arrestaron a dos ciudadanos rumanos, sospechosos de trata de seres humanos, contrabando de personas, lavado de dinero y otros delitos.

Los sospechosos explotaron y forzaron parcialmente a la prostitución a un grupo de aproximadamente 10 mujeres de Rumania y la República de Moldavia en los Países Bajos, quitándoles la mayor parte de sus ingresos.

Las mujeres involucradas, que ahora ya no son víctimas de los sospechosos, a veces fueron atraídas al trabajo como prostitutas con falsas pretensiones; en un caso, se levantó la sospecha de secuestro. Se supone que los delitos se cometieron desde enero de 2015.

En los últimos dos días se realizaron un total de 6 registros de viviendas en Rumania y Bélgica; un sospechoso fue arrestado en los Países Bajos y otro en Bélgica. La Fiscalía Holandesa (PPO) Oost-Nederland en Arnhem no descartó posibles arrestos adicionales. Durante las búsquedas, se incautó efectivo, diversos bienes, documentos y diferentes dispositivos.

ACCESO A LA NOTICIA COMPLETA:



ENTRA EN VIGOR EL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EUROJUST Y ALBANIA



El Acuerdo de Cooperación entre el Eurojust, que es el órgano de la Unión Europea encargado del refuerzo de la cooperación judicial entre los Estados miembros, y la República de Albania entró en vigor el pasado 1 de noviembre, cumpliéndose todos los requisitos relativos a la protección de datos. Este Acuerdo de Cooperación es el tercero entre Eurojust y un país de los Balcanes Occidentales, siendo los otros dos la República de Macedonia del Norte (2008) y Montenegro (2016). El Acuerdo de Cooperación entre Eurojust y la República de Albania se firmó en Tirana el 5 de octubre de 2018 para mejorar la cooperación judicial operativa y estratégica con la República de Albania. La Sra. Etilda Gjonaj, Ministra de Justicia de la República de Albania, y el Sr. Ladislav Hamran, Presidente de Eurojust, firmaron el Acuerdo de Cooperación. La República de Albania ha estado involucrada en 59 casos desde 2015, con 19 casos de Eurojust solo en los primeros nueve meses de este año.

ACCESO A LA NOTICIA COMPLETA:



JURISPRUDENCIA, LEGISLACIÓN Y TEDH

DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES



ASUNTO C-621/17 KISS CONTRA CIB BANK Y OTROS. SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA (SALA TERCERA) DE 3 DE OCTUBRE DE 2019

[CLIC AQUÍ](#)



RESUMEN: La petición de decisión prejudicial tiene por objeto la interpretación de los artículos 3, apartado 1, 4, apartado 2, y 5 de la Directiva 93/13/CEE del Consejo, de 5 de abril de 1993, sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores (DO 1993, L 95, p. 29; corrección de errores en DO 2015, L 137, p. 13).

Fecha de Publicación: 03-10-2019

Palabras clave: procedimiento prejudicial, protección de los consumidores, cláusulas abusivas, directiva 93/13/CEE — Artículo 3, apartado 1, apreciación del carácter abusivo de las cláusulas contractuales, Artículo 4, apartado 2, Artículo 5, obligación de redacción clara y comprensible de las cláusulas contractuales, cláusulas que obligan al pago de gastos por servicios no especificados

Código Celex: 62017CJ0621



ASUNTO C-70/18 STAATSSECRETARIS VAN JUSTITIE EN VEILIGHEID / A Y OTROS. SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA (SALA PRIMERA) DE 3 DE OCTUBRE DE 2019

[CLIC AQUÍ](#)



RESUMEN: La petición de decisión prejudicial tiene por objeto la interpretación del artículo 7 de la Decisión n.º 2/76, de 20 de diciembre de 1976, adoptada por el Consejo de Asociación instituido por el Acuerdo por el que se crea una Asociación entre la Comunidad Económica Europea y Turquía, firmado en Ankara el 12 de septiembre de 1963, por la República de Turquía, por una parte, y los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad, por otra, y concluido, aprobado y confirmado en nombre de esta última mediante la Decisión 64/732/CEE del Consejo

Fecha de Publicación: 03-10-2019

Palabras clave: procedimiento prejudicial, Acuerdo de Asociación CEE-Turquía, Decisión n.º 2/76— Artículo 7, Decisión n.º 1/80 — Artículo 13, Cláusulas de “standstill”, toma, registro y conservación de datos biométricos de nacionales turcos en un fichero central

Código Celex: 62018CJ0070



ASUNTO C-260/18 DZIUBAK / RAIFFEISEN BANK INTERNACIONAL. SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA (SALA TERCERA) DE 3 DE OCTUBRE DE 2019

[CLIC AQUÍ](#)



RESUMEN: La petición de decisión prejudicial tiene por objeto la interpretación del artículo 1, apartado 2, del artículo 4, del artículo 6, apartado 1, y del artículo 7, apartado 1, de la Directiva 93/13/CEE del Consejo, de 5 de abril de 1993, sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores (DO 1993, L 95, p. 29).

Fecha de Publicación: 03-10-2019

Palabras clave: procedimiento prejudicial, Directiva 93/13/CEE, contratos celebrados con consumidores, cláusulas abusivas, préstamo hipotecario indexado a una moneda extranjera, cláusula relativa a la determinación del tipo de cambio entre las monedas, efectos de la constatación del carácter abusivo de una cláusula, posibilidad de que el juez subsane las cláusulas abusivas recurriendo a cláusulas generales del Derecho civil, apreciación del interés del consumidor, subsistencia del contrato sin cláusulas abusivas

Código Celex: 62018CJ0260

IVA



ASUNTO C-329/18 VALSTS IENĒMUMU DIENESTS / ALTIC. SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA (SALA TERCERA) DE 3 DE OCTUBRE DE 2019

[CLIC AQUÍ](#)



RESUMEN: La petición de decisión prejudicial tiene por objeto la interpretación del artículo 168, letra a), de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido (DO 2006, L 347, p. 1), en su versión modificada por la Directiva 2010/45/UE del Consejo, de 13 de julio de 2010 (DO 2010, L 189, p. 1) (en lo sucesivo, «Directiva 2006/112»).

Fecha de Publicación: 03-10-2019

Palabras clave: Fraude del IVA — Exigencia de conocimiento por parte del adquirente — Reglamento (CE) n.º 178/2002 Reglamentos (CE) n.os 852/2004 y 882/2004 — Obligaciones de registro de los empresarios del sector alimentario — Consecuencias respecto al derecho a deducir el IVA

Código Celex: 62018CJ0329



ASUNTO C-189/18 GLENCORE AGRICULTURE HUNGARY / NEMZETI ADÓ- ÉS VÁMHIVATAL FELLEBBVITELI IGAZGATÓSÁGA. SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA (SALA QUINTA) DE 16 DE OCTUBRE DE 2019

[CLIC AQUÍ](#)



RESUMEN: Esta petición se ha presentado en el contexto de un litigio entre Glencore Agriculture Hungary Kft. y la Nemzeti Adó- és Vámhivatal Fellebbviteli Igazgatósága en relación con dos resoluciones por las que se ordena, en particular, el pago de importes en concepto del impuesto sobre el valor añadido correspondiente a 2010 y 2011.

Fecha de Publicación: 16-10-2019

Palabras clave: Principio de igualdad de armas — Principio de contradicción — Normativa o práctica nacional en virtud de la cual, al verificar el derecho a deducción del IVA ejercido por un sujeto pasivo, la Administración tributaria está vinculada por las apreciaciones de hecho y las calificaciones jurídicas que haya realizado en procedimientos administrativos conexos en los que el sujeto pasivo no era parte

Código Celex: 62018CJ0189



ASUNTO C-692/17 PAULO NASCIMENTO CONSULTING / AUTORIDADE TRIBUTÁRIA E ADUANEIRA. SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA (SALA SEGUNDA) DE 17 DE OCTUBRE DE 2019

[CLIC AQUÍ](#)



RESUMEN: La petición de decisión prejudicial tiene por objeto la interpretación del artículo 135, apartado 1, letra b), de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido. En ella, se ha presentado en el contexto de un litigio entre Paulo Nascimento Consulting — Mediação Imobiliária Lda y la Autoridade Tributária e Aduaneira, relativo al impuesto sobre el IVA adeudado por la cesión a título oneroso, en beneficio de un tercero, de la posición procesal de PNC en un procedimiento de ejecución forzosa de un crédito reconocido en una resolución judicial.

Fecha de Publicación: 17-10-2019

Palabras clave: Exenciones — Artículo 135, apartado 1, letras b) y d) — Operaciones relativas a la concesión y la negociación de créditos, así como la gestión de crédito

Código Celex: 62017CJ0692

IVA



ASUNTO C-653/18 UNITEL / DYREKTOR IZBY SKARBOWEJ W WARSZAWIE. SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA (SALA DÉCIMA) DE 17 DE OCTUBRE DE 2019

[CLIC AQUÍ](#)



RESUMEN: La petición de decisión prejudicial tiene por objeto la interpretación de los artículos 146, apartado 1, letras a) y b), y 131 de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido (DO 2006, L 347, p. 1; en lo sucesivo, «Directiva del IVA»), en lo que respecta, en particular, a los principios de neutralidad fiscal y proporcionalidad.

Fecha de Publicación: 17-10-2019

Palabras clave: Directiva 2006/112/CE — Artículo 146 — Exenciones relativas a las exportaciones — Concepto de “entrega de bienes” Condiciones establecidas por los Estados miembros — Práctica de un Estado miembro consistente en denegar el derecho a la exención cuando el adquirente de los bienes exportados no está identificado

Código Celex: 62018CJ0653



ASUNTO C-42/18 FINANZAMT TRIER / CARDPPOINT. SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA (SALA TERCERA) DE 3 DE OCTUBRE DE 2019

[CLIC AQUÍ](#)



RESUMEN: La petición de decisión prejudicial tiene por objeto la interpretación del artículo 13, parte B, letra d), punto 3, de la Directiva 77/388/CEE del Consejo, de 17 de mayo de 1977, Sexta Directiva en materia de armonización de las legislaciones de los Estados miembros relativas a los impuestos sobre el volumen de negocios — Sistema común del impuesto sobre el valor añadido: base imponible uniforme

Fecha de Publicación: 03-10-2019

Palabras clave: procedimiento prejudicial, fiscalidad, impuesto sobre el valor añadido (IVA), Directiva 77/388/CEE, exenciones, Artículo 13, parte B, letra d), punto 3, operaciones relativas a pagos, servicios prestados por una sociedad a un banco relativos a la explotación de cajeros automáticos

Código Celex: 62018CJ0042



ASUNTO C-400/18 INFOHOS / BELGISCHE STAAT. SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA (SALA SEGUNDA) DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2019

[CLIC AQUÍ](#)



RESUMEN: La petición de decisión prejudicial tiene por objeto la interpretación del artículo 13, parte A, apartado 1, letra f), de la Directiva 77/388/CEE del Consejo, de 17 de mayo de 1977, Sexta Directiva en materia de armonización de las legislaciones de los Estados miembros relativas a los impuestos sobre el volumen de negocios — Sistema común del impuesto sobre el valor añadido: base imponible uniforme (DO 1977, L 145, p. 1; EE 09/01, p. 54;).

Fecha de Publicación: 20-11-2019

Palabras clave: Procedimiento prejudicial — Fiscalidad — Impuesto sobre el valor añadido (IVA) — Directiva 77/388/CEE — Artículo 13, parte A, apartado 1, letra f) — Exenciones — Prestaciones de servicios realizadas por agrupaciones autónomas de personas — Servicios prestados a los miembros y a los no miembros

Código Celex: 62018CJ0400

FISCALIDAD



ASUNTO C-469/18 IN Y JM / BELGISCHE STAAT. SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA (SALA QUINTA) DE 24 DE OCTUBRE DE 2019

[CLIC AQUÍ](#)



RESUMEN: Las peticiones de decisión prejudicial tienen por objeto la interpretación del artículo 47 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, presentadas en el contexto de litigios entre IN (asunto C-469/18) y JM (asunto C-470/18), por una parte, y el Belgische Staat (Estado belga), por otra, en relación con liquidaciones tributarias efectuadas por la administración tributaria belga correspondientes a los ejercicios fiscales de 1997 y de 1998, que rectifican sus declaraciones del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Fecha de Publicación: 24-10-2019

Palabras clave: Procedimiento prejudicial — Fiscalidad — Impuesto sobre la renta de las personas físicas — Inadmisibilidad de la petición de decisión prejudicial Petición de decisión prejudicial planteada por el Hof van Cassatie, Países Bajos

Código Celex: 62018CJ0469



ASUNTO C-459/18 - ARGENTA SPAARBANK. SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA (SALA SÉPTIMA) DE 17 DE OCTUBRE DE 2019

[CLIC AQUÍ](#)



RESUMEN: Esta sentencia tiene por objeto: La petición de decisión prejudicial tiene por objeto la interpretación del artículo 49 TFUE. Esta petición se ha presentado en el contexto de un litigio entre Argenta Spaarbank NV y el Belgische Staat (Estado belga) en relación con el cálculo del importe de la deducción por capital riesgo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Fecha de Publicación: 17-11-2019

Palabras clave: Procedimiento prejudicial — Legislación tributaria — Impuesto sobre sociedades — Deducción por capital riesgo — Disminución del importe deducible por las sociedades que tienen un establecimiento permanente en otro Estado miembro que genera rendimientos exentos en virtud de un convenio para evitar la doble imposición — Artículo 49 TFUE — Libertad de establecimiento — Tratamiento desfavorable — Inexistencia

Código Celex: 62018CJ0459



ASUNTO C-579/18 MINISTÈRE PUBLIC Y MINISTRE DES FINANCES DU ROYAUME DE BELGIQUE / QC Y COMIDA PARALELA 12. SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA (SALA NOVENA) DE 17 DE OCTUBRE DE 2019

[CLIC AQUÍ](#)



RESUMEN: La petición de decisión prejudicial tiene por objeto la interpretación del artículo 79 del Reglamento (UE) n.º 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de octubre de 2013, por el que se establece el código aduanero de la Unión. Esta petición se ha presentado en el marco de un litigio entre el ministère public y el ministre des Finances du Royaume de Belgique, por una parte, y QC y la sociedad Comida paralela 12, por otra, en relación con la determinación del deudor del impuesto especial exigible como consecuencia de la introducción irregular de productos en Bélgica.

Fecha de Publicación: 17-11-2019

Palabras clave: Procedimiento prejudicial— Impuestos especiales — Directiva 2008/118/CE — Artículos 8 y 38 — Deudor de impuestos especiales como consecuencia de la introducción irregular de productos en el territorio de un Estado miembro — Concepto — Sociedad civilmente responsable de los hechos cometidos por su administrador

Código Celex: 62018CJ0579

MEDIO AMBIENTE



**ASUNTO C-616/17 PROCEDIMIENTO PENAL ENTABLADO
CONTRA BLAISE Y OTROS. SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA (GRAN SALA) DE 1 DE OCTUBRE DE 2019**

[CLIC AQUÍ](#)



RESUMEN: La petición de decisión prejudicial tiene por objeto la validez del Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios y por el que se derogan las Directivas 79/117/CEE y 91/414/CEE del Consejo (DO 2009, L 309, p. 1).

Fecha de Publicación: 01-10-2019

Palabras clave: procedimiento prejudicial, medio ambiente, comercialización de productos fitosanitarios, Reglamento (CE) n.º 1107/2009, principio de cautela, definición del concepto de “sustancia activa”, sustancias activas, toxicidad, pesticidas, glifosato

Código Celex: 62017CJ0616



**ASUNTO C-197/18 WASSERLEITUNGSVERBAND NÖRDLICHES
BURGENLAND Y OTROS / BUNDESMINISTERIN FÜR
NACHHALTIGKEIT UND TOURSIMUS. SENTENCIA DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA (SALA PRIMERA) DE 3 DE OCTUBRE
DE 2019**

[CLIC AQUÍ](#)



RESUMEN: La petición de decisión prejudicial tiene por objeto la interpretación del artículo 288 TFUE y del artículo 5, apartados 4 y 5, y del anexo I, letra A, punto 2, de la Directiva 91/676/CEE del Consejo, de 12 de diciembre de 1991, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias (DO 1991, L 375, p. 1).

Fecha de Publicación: 03-10-2019

Palabras clave: procedimiento prejudicial, medio ambiente, Directiva 91/676/CEE, protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias, objetivo de reducción de la contaminación, aguas afectadas por la contaminación, contenido máximo en nitratos de 50 mg/l, programas de acción adoptados por los Estados miembros, derechos de los particulares a que se modifique uno de tales programas

Código Celex: 62018CJ0197



**ASUNTO C-674/17 LUONNONSUOJELUYHDISTYS TAPIOLA /
MUSTONEN Y OTROS. SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA (SALA SEGUNDA) DE 10 DE OCTUBRE DE 2019**

[CLIC AQUÍ](#)



RESUMEN: La petición se presentó en el marco de un procedimiento incoado por Luonnonsuojeluyhdistys Tapiola Pohjois-Savo — Kainuu ry (en lo sucesivo, «Tapiola»), en relación con la legalidad de varias decisiones del Suomen riistakeskus (Instituto Finlandés de la Fauna Salvaje) por las que se acuerdan excepciones para la caza del lobo.

Fecha de Publicación: 10-11-2019

Palabras clave: Procedimiento prejudicial — Conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres — Directiva 92/43/CEE — Artículo 12, apartado 1 — Sistema de protección rigurosa de las especies animales — Anexo IV — Canis lupus (lobo) — Artículo 16, apartado 1, letra e) — Excepción que permite la toma de un número limitado de determinados especímenes — Caza de gestión — Evaluación del estado de conservación de las poblaciones de la especie de que se trate

Código Celex: 62017CJ0674

MEDIO AMBIENTE



ASUNTO C-212/18 PRATO NEVOSO TERMO ENERGY / PROVINCIA DI CUNEO Y ARPA PIEMONTE. DIMIENTO PRINCIPAL SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA (SALA SEGUNDA) DE 24 DE OCTUBRE DE 2019

[CLIC AQUÍ](#)



RESUMEN: La petición de decisión prejudicial tiene por objeto la interpretación del artículo 6 de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos, presentada en el contexto de un litigio entre, por un lado, Prato Nevoso Termo Energy Srl y, por otro lado, la Provincia di Cuneo y ARPA Piemonte, en relación con la desestimación de una solicitud presentada por esa sociedad para sustituir el metano por biolíquido obtenido a partir del tratamiento químico de aceites vegetales usados.

Fecha de Publicación: 24-10-2019

Palabras clave: Artículo 13 — Procedimientos nacionales de autorización, de certificación y de concesión de licencias que se aplican a las instalaciones de producción de electricidad, calor o frío a partir de fuentes de energía renovables — Utilización de biolíquido como fuente de alimentación de una central de producción de energía eléctrica, Italia

Código Celex: 62018CJ0212



ASUNTO C-280/18 FLAUSCH Y OTROS / YPOURGOS PERIVALLONTOS KAI ENERGEIAS Y OTROS. SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA (SALA PRIMERA) DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2019

[CLIC AQUÍ](#)



RESUMEN: La petición de decisión prejudicial tiene por objeto la interpretación de los artículos 6, y 11 de la Directiva 2011/92/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente (DO 2012, L 26, p. 1).

Fecha de Publicación: 07-10-2019

Palabras clave: Procedimiento prejudicial — Medio ambiente — Evaluación de las repercusiones de determinados proyectos sobre el medio ambiente — Participación del público en la toma de decisiones y acceso a la justicia — Inicio de los plazos para recurrir - Asunto C-280/18

Código Celex: 62018CJ0280



ASUNTO C-261/18 COMISIÓN / IRLANDA (PARC ÉOLIEN DE DERRYBRIEN). SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA (GRAN SALA) DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

[CLIC AQUÍ](#)



RESUMEN: Mediante su recurso, la Comisión Europea solicita al Tribunal de Justicia que declare que Irlanda ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 260 TFUE, apartado 1, al no haber adoptado las medidas necesarias para la ejecución de la sentencia de 3 de julio de 2008, Comisión/Irlanda (C-215/06, EU:C:2008:380), en cuanto concierne al segundo guion del punto 1 del fallo.

Fecha de Publicación: 12-11-2019

Palabras clave: Autorización y construcción de un parque eólico — Proyecto que puede tener repercusiones considerables sobre el medio ambiente — Falta de evaluación previa de las repercusiones sobre el medio ambiente — Obligación de regularización — Artículo 260 TFUE, apartado 2 — Solicitud de imposición de una multa coercitiva y de una cantidad a tanto alzado

Código Celex: 62018CJ0261

POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN



ASUNTO C-490/18 - AGRÁRMINISZTER. SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA (SALA NOVENA) DE 16 DE OCTUBRE DE 2019

[CLIC AQUÍ](#)



RESUMEN: La petición de decisión prejudicial tiene por objeto la interpretación del artículo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2015/1366 de la Comisión, de 11 de mayo de 2015, por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a las ayudas al sector de la apicultura. En ella, se ha presentado en el contexto de un litigio entre SD y el Agrárminiszter, en relación con la decisión de este último de denegar la solicitud de pago de una ayuda para la adquisición de nuevo equipamiento destinado a la trashumancia apícola.

Fecha de Publicación: 16-10-2019

Palabras clave: Procedimiento prejudicial — Política agrícola común — Sector de la apicultura — Reglamento (UE) n.º 1308/2013 — Reglamento Delegado (UE) 2015/1366 — Solicitud de ayuda — Requisitos — Número mínimo de colonias de abejas — Determinación con efecto retroactivo — Principio de seguridad jurídica — Principio de protección de la confianza legítima

Código Celex: 62018CJ0490



ASUNTO C-270/18 UPM FRANCE / PREMIER MINISTRE Y MINISTRE DE L'ACTION ET DES COMPTES PUBLICS. SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA (SALA QUINTA) DE 16 DE OCTUBRE DE 2019

[CLIC AQUÍ](#)



RESUMEN: Esta petición se ha presentado en el marco de un litigio entre UPM France SAS, por un lado, y el primer ministro y el ministro de l'Action et des Comptes publics (ministro de Acción y Cuentas Públicas), por otro, en relación con la imposición de las entregas de gas natural destinado a la cogeneración de calor y electricidad.

Fecha de Publicación: 16-10-2019

Palabras clave: Procedimiento prejudicial — Directiva 2003/96/CE — Imposición de los productos energéticos y de la electricidad — Artículo 21, apartado 5, párrafo tercero — Exención de los pequeños productores de electricidad, supeditada a la imposición de la electricidad producida — Ausencia, durante el período transitorio otorgado, de un impuesto interno sobre el consumo final de electricidad — Artículo 14, apartado 1, letra a) — Obligación de exención de imposición de los productos energéticos utilizados para producir electricidad Petición de decisión prejudicial planteada por Conseil d'État

Código Celex: 62018CJ0270



ASUNTO C-2/18 LIETUVOS RESPUBLIKOS SEIMO NARIŲ GRUPĖ / LIETUVOS RESPUBLIKOS SEIMAS. SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA (SALA SEGUNDA) DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

[CLIC AQUÍ](#)



RESUMEN: La petición de decisión prejudicial tiene por objeto la interpretación del artículo 148, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) n.º 922/72, (CEE) n.º 234/79, (CE) n.º 1037/2001 y (CE) n.º 1234/2007 (DO 2013, L 347, p. 671), en su versión modificada por el Reglamento (UE) 2017/2393 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2017 (DO 2017, L 350, p. 15)

Fecha de Publicación: 13-11-2019

Palabras clave: Leche y productos lácteos — Reglamento (UE) n.º 1308/2013 — Artículo 148, apartado 4 — Contrato de entrega de leche cruda — Libre negociación del precio — Lucha contra las prácticas comerciales desleales — Prohibición de pago de precios distintos a productores de leche cruda que pertenecen a una misma categoría constituida en función del volumen que venden al día y prohibición de reducir los precios de forma injustificada - Asunto C-2/18

Código Celex: 62018CJ0002

POLÍTICA SOCIAL



ASUNTO C-274/18 SCHUCH-GHANNADAN / MEDIZINISCHE UNIVERSITÄT WIEN. SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA (SALA TERCERA) DE 3 DE OCTUBRE DE 2019

[CLIC AQUÍ](#)



RESUMEN: La petición de decisión prejudicial tiene por objeto la interpretación de la cláusula 4 del Acuerdo Marco sobre el Trabajo a Tiempo Parcial, celebrado el 6 de junio de 1997, que figura en el anexo de la Directiva 97/81/CE del Consejo, de 15 de diciembre de 1997, relativa al Acuerdo Marco sobre el Trabajo a Tiempo Parcial concluido por la UNICE, el CEEP y la CES, así como de los artículos 2, apartado 1, letra b), y 19, apartado 1, de la Directiva 2006/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación.

Fecha de Publicación: 03-10-2019

Palabras clave: Trato menos favorable de los trabajadores a tiempo parcial en comparación con los trabajadores a tiempo completo — Legislación nacional que establece una duración máxima de las relaciones laborales de duración determinada más larga para los trabajadores a tiempo parcial que para los trabajadores a tiempo completo

Código Celex: 62018CJ0274



ASUNTO C-171/18 SAFEWAY / NEWTON Y SAFEWAY PENSION TRUSTEES. SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA (GRAN SALA) DE 7 DE OCTUBRE DE 2019

[CLIC AQUÍ](#)



RESUMEN: La petición de decisión prejudicial tiene por objeto la interpretación del artículo 119 del Tratado CE (actualmente artículo 141 CE, tras su modificación), en relación con la equiparación de las prestaciones por jubilación de los partícipes femeninos y masculinos del plan de pensiones gestionado por Safeway Pension Trustees.

Fecha de Publicación: 07-10-2019

Palabras clave: Procedimiento prejudicial — Política social — Artículo 119 del Tratado CE (actualmente artículo 141 CE, tras su modificación) — Trabajadores y trabajadoras — Igualdad de retribución — Plan de pensiones de empresa — Edad ordinaria de jubilación diferenciada según el sexo — Fecha de adopción de medidas que restablecen la igualdad de trato — Equiparación retroactiva de dicha edad en el nivel de las personas anteriormente menos favorecidas

Código Celex: 62018CJ0171



ASUNTOS ACUMULADOS C-609/17 Y C-610/17 TSN Y AKT / HYVINVOINTIALAN LIITTO Y SATAMAOPERAATTORIT. SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA (GRAN SALA) DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2019

[CLIC AQUÍ](#)



RESUMEN: Las presentes peticiones de decisión prejudicial tienen por objeto la interpretación del artículo 7 de la Directiva 2003/88/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo, y del artículo 31, apartado 2, de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE.

Fecha de Publicación: 19-11-2019

Palabras clave: Procedimiento prejudicial — Política social — Artículo 153 TFUE — Disposiciones mínimas de seguridad y salud en materia de ordenación del tiempo de trabajo — Directiva 2003/88/CE — Artículo 7 — Derecho a un período de al menos cuatro semanas de vacaciones anuales retribuidas — Artículo 15 — Disposiciones nacionales y convenios colectivos más favorables para la protección de la seguridad y de la salud de los trabajadores — Trabajadores en situación de baja por enfermedad durante un período de vacaciones anuales retribuidas

Código Celex: 62017CC0609

AGRICULTURA Y PESCA



REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2019/1873 DE LA COMISIÓN DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2019 SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS QUE HAN DE SEGUIRSE EN LOS PUESTOS DE CONTROL FRONTERIZOS PARA LA REALIZACIÓN COORDINADA POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE CONTROLES OFICIALES INTENSIFICADOS DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL, PRODUCTOS REPRODUCTIVOS, SUBPRODUCTOS ANIMALES Y PRODUCTOS COMPUESTOS

[CLIC AQUÍ](#)



RESUMEN: El presente Reglamento establece normas relativas a los procedimientos que han de seguirse en los puestos de control fronterizos para la realización coordinada por las autoridades competentes de los controles oficiales intensificados de productos de origen animal, productos reproductivos, subproductos animales y productos compuestos que entren en la Unión con vistas a su comercialización.

Fecha de Publicación: 08-11-2019

Palabras clave: Reglamento, elementos jurídicos vinculantes, roductos de origen animal, productos reproductivos, subproductos animales y productos compuestos

Código Celex: 32019R1873



DECISIÓN (UE) 2019/1862 DE LA COMISIÓN DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2019 POR LA QUE SE ESTABLECEN NORMAS INTERNAS RELATIVAS A LA COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN A LOS INTERESADOS Y A LAS LIMITACIONES DE ALGUNOS DE SUS DERECHOS EN EL CONTEXTO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR LA COMISIÓN EN EL SISTEMA DE LA UNIÓN PARA PREVENIR, DESALENTAR Y ELIMINAR LA PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA

[CLIC AQUÍ](#)



RESUMEN: Decisión por la que debe cursarse al Ecuador la notificación de la posibilidad de ser considerado por la Comisión tercer país no cooperante en la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.(INDNR).

Fecha de Publicación: 07-11-2019

Palabras clave: Decisiones, actos jurídicos, elementos jurídicos vinculantes, Reglamento (CE) n.o 1005/2008, datos personales, pesca, actividades de pesca

Código Celex: 32019D1862



DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2019 POR LA QUE SE CURSA UNA NOTIFICACIÓN A LA REPÚBLICA DEL ECUADOR SOBRE LA POSIBILIDAD DE SER CONSIDERADO TERCER PAÍS NO COOPERANTE EN LA LUCHA CONTRA LA PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA2019/C 373/04

[CLIC AQUÍ](#)



RESUMEN: La petición de decisión prejudicial tiene por objeto la interpretación del artículo 1, apartado 2, del artículo 4, del artículo 6, apartado 1, y del artículo 7, apartado 1, de la Directiva 93/13/CEE del Consejo, de 5 de abril de 1993, sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores (DO 1993, L 95, p. 29).

Fecha de Publicación: 05-11-2019

Palabras clave: Decisiones, virus, agricultura, tomate, (TBRFV), Directiva 2000/29/CE, Solanum lycopersicum L., Capsicum annum.

Código Celex: 32019D1105(01)

MEDIO AMBIENTE



REGLAMENTO (UE) 2019/1782 DE LA COMISIÓN DE 1 DE OCTUBRE DE 2019 POR EL QUE SE ESTABLECEN REQUISITOS DE DISEÑO ECOLÓGICO PARA LAS FUENTES DE ALIMENTACIÓN EXTERNAS DE CONFORMIDAD CON LA DIRECTIVA 2009/125/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO Y SE DEROGA EL REGLAMENTO (CE) N.O 278/2009 DE LA COMISIÓN

[CLIC AQUÍ](#)



RESUMEN: El presente Reglamento establece requisitos de diseño ecológico para la introducción en el mercado o la puesta en servicio de las fuentes de alimentación externas.

Fecha de Publicación: 25-10-2019

Palabras clave: Reglamento, actos jurídicos, elementos jurídicos vinculantes, Directiva 2009/125/CE, diseño ecológico, fuentes de alimentación externas, productos sanitarios

Código Celex: 32019R1782



DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2019/1971 DE LA COMISIÓN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 SOBRE EL RECONOCIMIENTO DEL RÉGIMEN UNIVERSAL DE ASEGURAMIENTO DE PIENSOS PARA DEMOSTRAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD ESTABLECIDOS EN LAS DIRECTIVAS 98/70/CE Y 2009/28/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

[CLIC AQUÍ](#)



RESUMEN: Decisión de Ejecución (UE) 2019/1971 de la Comisión de 26 de noviembre de 2019 sobre el reconocimiento del Régimen Universal de Aseguramiento de Piensos para demostrar el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad establecidos en las Directivas 98/70/CE y 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo

Fecha de Publicación: 28-11-2019

Palabras clave: Elementos Jurídicos Vinculantes, Decisión, Piensos, biocarburantes y los biolíquidos,

Código Celex: 32019D1971



DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) /2005 DE LA COMISIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 RELATIVA A LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO CONTEMPLADAS EN LA DECISIÓN N.O 406/2009/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO CORRESPONDIENTES A CADA ESTADO MIEMBRO EN 2017

[CLIC AQUÍ](#)



RESUMEN: En el anexo de la presente Decisión figura la suma total de las emisiones de gases de efecto invernadero contempladas en la Decisión n.o 406/2009/CE correspondientes a cada Estado miembro en 2017, obtenida a partir de los datos corregidos del inventario una vez concluida la revisión anual mencionada en el artículo 19, apartado 2, del Reglamento (UE) n.o 525/2013.

Fecha de Publicación: 02-12-2019

Palabras clave: Elementos Jurídicos Vinculantes, Decisión, emisiones de gases de efecto invernadero, Decisión n.o 406/2009/CE

Código Celex: 32019D2005

SEGURIDAD Y DEFENSA



DECISIÓN (PESC) 2019/1672 DEL CONSEJO DE 4 DE OCTUBRE DE 2019 SOBRE UNA ACCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA APOYAR EL MECANISMO DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN YEMEN

[CLIC AQUÍ](#)



RESUMEN: La Unión renovará su apoyo al UNVIM para que ejecute su mandato de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en particular las Resoluciones 2216 (2015), 2451 (2018) y 2452 (2019).

Fecha de Publicación: 07-10-2019

Palabras clave: Decisiones, actos jurídicos, elementos jurídicos vinculantes, libre circulación de mercancías, Yemen, Acuerdo de Estocolmo, UNVIM

Código Celex: 32019D1672



REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2019/1943 DEL CONSEJO DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 POR EL QUE SE APLICA EL REGLAMENTO (UE) 2016/1686 POR EL QUE SE IMPONEN MEDIDAS RESTRICTIVAS ADICIONALES DIRIGIDAS CONTRA EL EIIL (DAESH) Y AL-QAIDA, ASÍ COMO CONTRA PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, ENTIDADES U ORGANISMOS ASOCIADOS CON LOS MISMOS

[CLIC AQUÍ](#)



RESUMEN: El anexo I del Reglamento (UE) 2016/1686 queda modificado con arreglo a lo dispuesto en el anexo del presente Reglamento.

Fecha de Publicación: 25-11-2019

Palabras clave: Elementos Jurídicos Vinculantes, Reglamento, Al-Qaida, Reglamento (UE) 2016/1686, EIIL (Daesh)

Código Celex: 32019R1943



DECISIÓN (PESC) 2019/1944 DEL CONSEJO DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 QUE MODIFICA LA DECISIÓN (PESC) 2016/1693 POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS RESTRICTIVAS CONTRA EL EIIL (DAESH) Y AL-QAIDA Y PERSONAS, GRUPOS, EMPRESAS Y ENTIDADES ASOCIADAS CON LOS MISMOS

[CLIC AQUÍ](#)



RESUMEN: La Decisión (PESC) 2016/1693 queda modificada como sigue: El Consejo y el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad podrán tratar datos personales en el ejercicio de sus funciones en virtud de la presente Decisión, en particular.

Fecha de Publicación: 02-12-2019

Palabras clave: Decisiones, Elementos jurídicos vinculantes, Decisión (PESC) 2016/1693, EIIL (Daesh) y Al-Qaida

Código Celex: 32019D1944

MERCADO INTERIOR



DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2019/1956 DE LA COMISIÓN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 RELATIVA A LAS NORMAS ARMONIZADAS SOBRE EL MATERIAL ELÉCTRICO DESTINADO A UTILIZARSE CON DETERMINADOS LÍMITES DE TENSIÓN QUE SE HAN ELABORADO EN APOYO DE LA DIRECTIVA 2014/35/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

[CLIC AQUÍ](#)

RESUMEN: Se publican en el Diario Oficial de la Unión Europea las referencias a las normas armonizadas sobre el material eléctrico destinado a utilizarse con determinados límites de tensión que se han elaborado en apoyo de la Directiva 2014/35/UE y que figuran en el anexo I de la presente Decisión.

Fecha de Publicación: 27-10-2019

Palabras clave: Decisiones, Elementos jurídicos vinculantes, Mercado Interior, material eléctrico, Directiva 2014/35/UE

Código Celex: 32019D1956



DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2019/1958 DE LA COMISIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 RELATIVA A UNA EXCEPCIÓN POR PARTE DE POLONIA AL RECONOCIMIENTO MUTUO DE LA AUTORIZACIÓN DE UN BIOCIDA QUE CONTIENE CIANURO DE HIDRÓGENO, CON ARREGLO AL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO (UE) N.O 528/2012 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

[CLIC AQUÍ](#)

RESUMEN: Sobre la excepción al reconocimiento mutuo propuesta por Polonia, a saber, la denegación de autorización para el biocida contemplado en el apartado 2, se justifica por motivos relativos a la protección de la salud y la vida de las personas, tal como establece el artículo 37, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) n.o 528/2012.

Fecha de Publicación: 27-10-2019

Palabras clave: Decisiones, Elementos jurídicos vinculantes, biocida que contiene cianuro de hidrógeno, Polonia, Reglamento (UE) n.o 528/2012

Código Celex: 32019D1958



DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2019/1973 DE LA COMISIÓN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 POR LA QUE NO SE APRUEBA EL USO DE LA ZEOLITA DE PLATA Y COBRE COMO SUSTANCIA ACTIVA EXISTENTE EN BIOCIDAS DE LOS TIPOS DE PRODUCTO 2 Y 7

[CLIC AQUÍ](#)

RESUMEN: No se aprueba la zeolita de plata y cobre (n.o CE: n. d.; n.o CAS: 130328-19-7) como sustancia activa para su uso en biocidas de los tipos de producto 2 y 7.

Fecha de Publicación: 27-11-2019

Palabras clave: Elementos Jurídicos Vinculantes, Decisión, emisiones de gases de efecto invernadero, Decisión n.o 406/2009/CE

Código Celex: 32019D1973



ASUNTO BERASATEGUI ESCUDERO Y ARRIAGA
ARRUABARRENA C. ESPAÑA (DEMANDAS N° 33637/17 Y
34083/17) [TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL] POR EL MINISTERIO DE
JUSTICIA ESPAÑOL

[CLIC AQUÍ](#)



RESUMEN: El Tribunal Europeo de Derechos Humanos condena al Tribunal Constitucional por no haber admitido los recursos de tres etarras para acumular en España sus condenas en Francia.

Fecha de Publicación: 26-11-2019

Palabras clave: Demandas, Sentencias, violación del Artículo 6, derecho a un juicio justo, procedimientos constitucionales, acceso a la corte, Francia



CASE OF NATIG JAFAROV V. AZERBAIJAN (APPLICATION NO.
64581/16)

[CLIC AQUÍ](#)



RESUMEN: El demandante alega que su detención en una jaula metálica en la sala del tribunal había violado el artículo 3 de la Convención y que su detención y prisión preventiva habían violado los artículos 5, 11 y 18 de la Convención.

Fecha de Publicación: 07-11-2019

Palabras clave: Demandas, Sentencias, Art. 18 y 5 § 1 (c), restricciones para fines no autorizados, arresto o detención legal, sospecha razonable, arresto y detención del activista político, referendum, Azerbaijan



CASE OF BELUGIN V. RUSIA (APPLICATION NO. 2991/06)

[CLIC AQUÍ](#)



RESUMEN: El solicitante alega que había sido maltratado por agentes de policía mientras estaba bajo custodia policial y que no se había llevado a cabo una investigación adecuada a este respecto. También afirma que el proceso penal en su contra había sido injusto porque su condena se había basado en una confesión forzada hecha en ausencia de un abogado.

Fecha de Publicación: 26-11-2019

Palabras clave: Sentencias, Demandas, Art 6 § 1 (criminal), audiencia imparcial, declaraciones auto incriminatorias, coacción en ausencia de abogado, Rusia



CASE OF KUZHELEV AND OTHERS V. RUSSIA (APPLICATIONS
NOS. 64098/09 AND 6 OTHERS)

[CLIC AQUÍ](#)



RESUMEN: En varias fechas, se notificó al Gobierno las denuncias relativas al incumplimiento de las sentencias dictadas contra la empresa unitaria federal. En 2017 se les dio aviso adicional de la parte de cuatro solicitudes relacionadas con el incumplimiento de las sentencias emitidas contra la sociedad anónima. El resto de denuncias nos. 64098/09, 64891/09, 66035/09, 67406/09, 67697/09 y 1504/10 fueron declaradas inadmisibles de conformidad con el artículo 54 § 3 del Reglamento de la Corte.

Fecha de Publicación: 07-11-2019

Palabras clave: Demandas, Sentencias, derecho a un proceso equitativo (Art. 6), procedimiento de ejecución (Art. 6.1), acceso a un tribunal (Art. 6.1), plazo razonable (P1.1) Protección de la propiedad (P1.1.1) respeto de los bienes, Rusia

ESTADÍSTICAS

DICIEMBRE 2019



VÍCTIMAS DE HOMICIDIO INTENCIONADO POR
RELACIÓN VÍCTIMA-DELINCUENTE Y SEXO:



CASOS LEGALES PROCESADOS EN TRIBUNALES DE
PRIMERA INSTANCIA POR ESTADO LEGAL DEL
PROCESO JUDICIAL:



PRESOS POR CATEGORÍA DE DELITO
Y SEXO :



MÁS ESTADÍSTICAS EN:

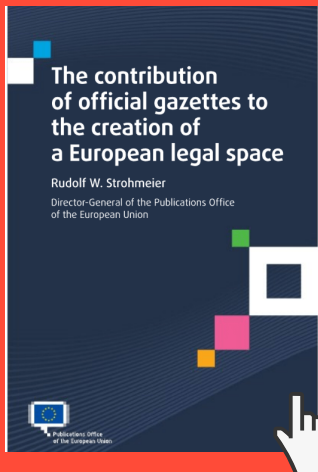


eurostat

PUBLICACIONES

PUBLICACIONES

ACCEDE A LA PUBLICACIÓN:



THE CONTRIBUTION OF OFFICIAL GAZETTES TO THE CREATION OF A EUROPEAN LEGAL SPACE

RESUMEN: El Foro Europeo de Gacetas Oficiales fue creado en 2004 por las organizaciones. responsable de publicar las revistas oficiales de los Estados miembros de la UE, y el Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. El evento fue organizado por el Centro de Conocimiento y Explotación para Publicaciones oficiales, parte del Ministerio del Interior holandés y Relaciones del Reino, sobre con motivo del décimo aniversario de la Gaceta del Gobierno Digital holandés.

Fecha de Publicación: 25-11-2019

Autor: Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial

Palabras clave: Información — Documentación, Actividades de las instituciones y órganos , acceso a la información de la UE, administración pública, cooperación europea, cooperación jurídica, discurso, edición, informática jurídica, política de información.

ISBN/ISSN: 978-92-78-41992-9

ACCEDE A LA PUBLICACIÓN:



THE ONGOING EVOLUTION OF THE CASE-LAW OF THE COURT OF JUSTICE OF THE EUROPEAN UNION ON DIRECTIVES 2000/43/EC AND 2000/78/EC. A LEGAL ANALYSIS OF THE SITUATION IN EU MEMBER STATES

RESUMEN: El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) ha emitido una serie de sentencias importantes que han aclarado cuántas de las disposiciones clave de las directivas deben interpretarse y aplicarse. Este informe analiza la evolución y el impacto de esta jurisprudencia, del 1 de septiembre de 2012 al 1 de junio de 2019.

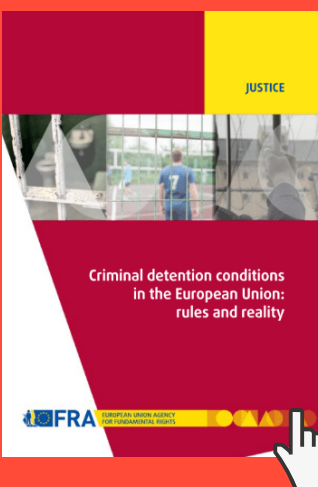
Fecha de Publicación: 13-11-2019

Autor: Dirección General de Justicia y Consumidores , European network of legal experts in gender equality and non-discrimination , O'Conneide Colm , Liu, Kimberly

Palabras clave: Derechos fundamentales, Derecho derivado comunitario , Directiva CE, Estado miembro UE, igualdad de trato, jurisprudencia, lucha contra la discriminación, Tribunal de Justicia de la Unión Europea

ISBN/ISSN: 978-92-76-08832-5

ACCEDE A LA PUBLICACIÓN:



CRIMINAL DETENTION CONDITIONS IN THE EUROPEAN UNION. RULES AND REALITY

RESUMEN: Este informe analiza cinco aspectos centrales de las condiciones de detención en los Estados miembros de la UE: el tamaño de las celdas; la cantidad de tiempo que los detenidos pueden pasar fuera de estas celdas, incluso al aire libre; condiciones sanitarias; acceso a la asistencia sanitaria; y si los detenidos están protegidos de la violencia.

Fecha de Publicación: 09-12-2019

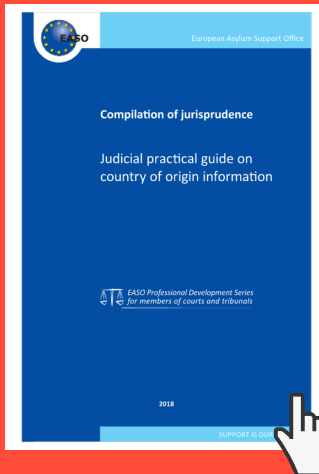
Autor: Dirección General de Justicia y Consumidores, Optimity Advisors, Vitosha Research

Palabras clave: derechos fundamentales, derecho de la UE, derecho nacional, derecho del individuo, encarcelamiento, informe, norma, recluso, régimen penitenciario

ISBN/ISSN: 978-92-9474-645-0

PUBLICACIONES

ACCEDE A LA PUBLICACIÓN:



JUDICIAL PRACTICAL GUIDE ON COUNTRY OF ORIGIN INFORMATION. COMPILATION OF JURISPRUDENCE

RESUMEN: El propósito de esta recopilación de jurisprudencia es proporcionar a los tribunales y tribunales de los Estados miembros una ayuda útil para tratar la información del país de origen (COI) en casos de protección internacional. Los miembros de cortes y tribunales ahora enfrentan una cantidad de información casi abrumadora. Muchas jurisdicciones tienen jurisprudencia extensa sobre COI y el uso de COI.

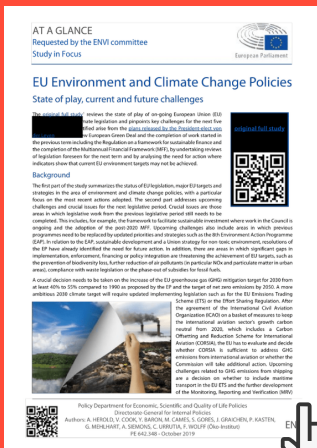
Fecha de Publicación: 29-10-2019

Autor: Oficina Europea de Apoyo al Asilo

Palabras clave: jurisprudencia (UE), Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Tribunal Europeo de Derechos Humanos, asilo político, derecho de asilo

ISBN/ISSN: 978-92-9494-746-8

ACCEDE A LA PUBLICACIÓN:



EU ENVIRONMENT AND CLIMATE CHANGE POLICIES. STATE OF PLAY, CURRENT AND FUTURE CHALLENGES

RESUMEN: Este estudio revisa el estado actual de la legislación ambiental y climática de la UE en curso y señala los desafíos clave para los próximos cinco años. Los desafíos surgen de los planes lanzados por el presidente electo, como un nuevo Acuerdo Verde Europeo, la finalización del trabajo iniciado en el período anterior, revisiones de la legislación prevista para el próximo período y la necesidad de acciones donde los indicadores muestran que los objetivos medioambientales actuales de la UE pueden no alcanzarse.

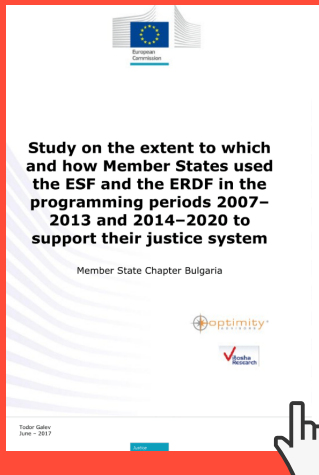
Fecha de Publicación: 25-10-2019

Autor: Dirección General de Políticas Internas de la Unión

Palabras clave: adaptación al cambio climático, biodiversidad, cambio climático, política de cambio climático, eficiencia energética, legislación medioambiental, protección medioambiental, política medioambiental de la UE, desarrollo sostenible

ISBN/ISSN: 978-92-846-5819-0

ACCEDE A LA PUBLICACIÓN:



STUDY ON THE EXTENT TO WHICH AND HOW MEMBER STATES USED THE ESF AND THE ERDF IN THE PROGRAMMING PERIODS 2007-2013 AND 2014-2020 TO SUPPORT THEIR JUSTICE SYSTEM. MEMBER STATE CHAPTER : BULGARIA - STUDY

RESUMEN: Dos PO están relacionados con el sistema de justicia nacional, uno por cada período de programación: OP Capacidad administrativa 2007-2013 (OPAC) y OP Good Governance 2014-2020 (OPGG), los cuales se refieren solo al FSE. El Consejo de Ministros mantiene bases de datos centralizadas para cada período de programación y todos los PO en el país. Ambas bases de datos ofrecen acceso público en línea a datos sobre OP, eje prioritario, sub-prioridad y niveles de proyecto en un formato estructurado basado en plantillas.

Fecha de Publicación: 29-10-2019

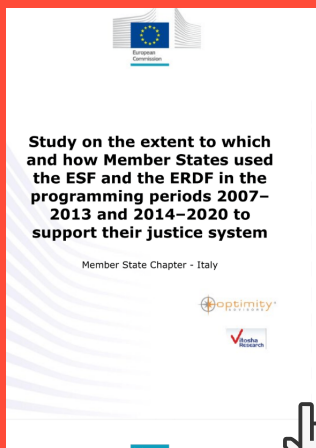
Autor: Dirección General de Justicia y Consumidores, Optimity Advisors, Vitosha Research

Palabras clave: Bulgaria, Estado miembro de la UE, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo, sistema legal

ISBN/ISSN: 978-92-76-08832-5

PUBLICACIONES

ACCEDE A LA PUBLICACIÓN:



STUDY ON THE EXTENT TO WHICH AND HOW MEMBER STATES USED THE ESF AND THE ERDF IN THE PROGRAMMING PERIODS 2007-2013 AND 2014-2020 TO SUPPORT THEIR JUSTICE SYSTEM. MEMBER STATE CHAPTER : ITALY - STUDY

RESUMEN: El Acuerdo de Asociación (AP) se refiere específicamente a la justicia varias veces. Estas referencias siguen de cerca las necesidades identificadas en las Recomendaciones específicas de país de 2014 que destacan la necesidad de mejorar la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y las diferentes administraciones públicas, y las ineficiencias en la justicia civil.

Fecha de Publicación: 29-10-2019

Autor: Dirección General de Justicia y Consumidores, Optimity Advisors, Vitosha Research

Palabras clave: Estado miembro de la UE, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo, Italia, sistema legal

ISBN/ISNN: 978-92-76-09534-7



ACCEDE A LA PUBLICACIÓN:



LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, UNA PERSPECTIVA DE DERECHO COMPARADO PERÚ - ESTUDIO

RESUMEN: Este estudio forma parte de un proyecto más global destinado a sentar las bases para una comparación de la regulación de la libertad de expresión en diferentes ordenamientos jurídicos. Las siguientes páginas describen, en lo relativo al Perú, y en relación con el objeto del estudio, la legislación vigente, la jurisprudencia más significativa y el concepto de libertad de expresión con sus límites actuales y futuros, y concluyen con las posibles soluciones frente a los desafíos futuros.

Fecha de Publicación: 14-11-2019

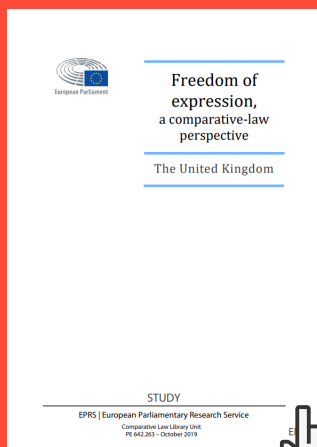
Autor: Dirección General de Servicios de Estudios Parlamentarios; Espinosa-Saldaña Barrera, Eloy

Palabras clave: Derecho comparado, Derecho de la información, derecho del individuo, libertad de expresión, Perú

ISBN/ISNN: 978-92-846-5966-1



ACCEDE A LA PUBLICACIÓN:



FREEDOM OF EXPRESSION, A COMPARATIVE-LAW PERSPECTIVE. THE UNITED KINGDOM - STUDY

RESUMEN: Este estudio forma parte de un proyecto de mayor alcance que busca sentar las bases para las comparaciones entre los marcos legales que rigen la libertad de expresión en diferentes sistemas legales. Las siguientes páginas analizarán, con referencia al Reino Unido y el tema en cuestión, la legislación vigente, la jurisprudencia más relevante y el concepto de libertad de expresión con sus límites actuales y futuros, terminando con algunas conclusiones y posibles soluciones para futuros retos.

Fecha de Publicación: 24-10-2019

Autor: Dirección General de Servicios de Estudios Parlamentarios; Cram, Ian

Palabras clave: Derecho comparado, Derecho de la información, derecho del individuo, libertad de expresión, Reino Unido

ISBN/ISNN: 978-92-846-5837-4



REVISTAS Y MEDIATECA

REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Te presentamos los últimos números de las Revistas y publicaciones periódicas publicadas por la Unión Europea en materia de Derecho.



EUROPEAN EQUALITY LAW REVIEW 2019/2

RESUMEN: Este es el décimo número de la revisión bianual de la ley europea de igualdad, producida por la red europea de expertos legales en igualdad de género y no discriminación (EELN). Este número proporciona una visión general de los desarrollos legales y políticos en Europa y, en la medida de lo posible, refleja la situación del 1 de enero al 30 de junio de 2019.

Fecha de Publicación: 12-11-2019

Autor: Dirección General de Justicia y Consumidores



EUROPEAN LAW ENFORCEMENT RESEARCH BULLETIN. SPECIAL CONFERENCE EDITION NR. 4

RESUMEN: Cuarta edición de la Conferencia Especial del Boletín Europeo de Investigación sobre la Aplicación de la Ley 11 artículo veintinueve, que se basan en originales aportes realizados en la CEPOL Conferencia de Investigación y Ciencia a finales de 2017, que abarca un amplio espectro de innovaciones policiales y teniendo en cuenta su varios aspectos 12.

Autor: Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial; Jurczak, Justyna; Nogala, Detlef; Vegrachtová, Barbora; Mészáros, Bence; Neyroud, Peter; País, Lucia G; Gørgen, Thomas

MEDIATECA



Eurojust: keeping European citizens safe

Durante un día de acción conjunta el 26 de marzo de 2019, Eurojust apoyó a las autoridades nacionales de 15 países en la eliminación de un grupo del crimen organizado involucrado en el tráfico de seres humanos para la explotación sexual y el lavado de dinero. Un equipo conjunto de investigación había estado trabajando en el caso durante dos años.



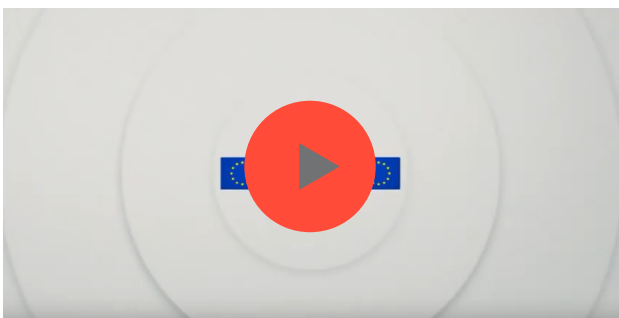
Advanced search on EUR-Lex (2019)

Cómo buscar la legislación de la UE con la búsqueda avanzada en EUR-Lex - tutorial



The Court of Justice of the EU and Sport - ensuring fair play off the field

Las sentencias del Tribunal de Justicia de la UE tienen un impacto en muchas áreas, incluso en el mundo del deporte. Este vídeo explica cómo las decisiones de la Corte han impactado los derechos de los deportistas a moverse libremente por la UE y a cómo vemos deportes en la televisión.



The Court of Justice and the Environment

La UE se esfuerza por lograr un alto nivel de protección del medio ambiente, pero estas reglas solo son efectivas si se aplican de la misma manera en toda Europa. Este breve video explica algunas de las decisiones de la Corte en el campo de la protección ambiental, que afectan la calidad del aire que respiramos, nuestros suministros de agua y el cambio climático.



QUEREMOS CONOCER TU OPINIÓN:

**¿TE HA PARECIDO ÚTIL
ESTA INFORMACIÓN?**

 CDE@UAL.ES

